



Decreto N° 122/22

Adjudicación de la obra "Veredas y Rampas Conscripto Bernardi" al contratista Claudio Marcelo Ruiz.

FECHA DE SANCIÓN:	23/11/2022
FECHA DE IMPRESIÓN:	03/09/2026 17:08:50 -03

DECRETO N° 122/22

Conscripto Bernardi, 23 de NOVIEMBRE de 2.022

VISTO:

La ordenanza N° 125 del presente año en el marco del Programa Argentina Hace, y;

CONSIDERANDO:

Que a raíz del convenio suscripto por este Ejecutivo Municipal, se han ido solicitando cotizaciones para ejecutar la obra de Veredas y Rampas que financia el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en el marco de dicho programa.

Que en base a ello se han realizado los actos administrativos correspondientes y se han presentado dos cotizaciones o presupuestos para la ejecución de la obra, la que prioriza la mano de obra local teniendo en cuenta que ello es promotor de fuentes de trabajo en la comunidad.

En por ello que este Ejecutivo Municipal, luego del análisis técnico correspondiente y las recomendaciones de los profesionales de la materia se ha resuelto sancionar el presente para adjudicar la obra al contratista Claudio Marcelo Ruiz DNI N° 24.243.579 CUIT n° 20242435797 domiciliado en nuestra localidad.

En base a esta cuestión se deberá suscribir el correspondiente contrato de obra y dar inicio a la misma mediante el acta de estilo, documentación que además es requerida por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación donde se efectuarán las rendiciones del avance de la obra.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: ADJUDICAR la obra "Veredas y Rampas Conscripto Bernardi" en el marco del Programa



Argentina Hace conforme ordenanza N° 125/22 al contratista Claudio Marcelo Ruiz DNI N° 24.243.579 CUIT n° 20242435797.-

Artículo 2º: ORDENAR la realización del contrato de obra y dar inicio formal de la misma mediante el acta de estilo.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Econom Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Registrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 122/22
FECHA DE SANCIÓN: 23/11/2022
FECHA DE DESCARGA: 03/09/2026 17:08:50 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

0ba2e91376787150233bbd7094fd8ef443f184fd8acbc90cd8411764365f07c1



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL